



ACTA 7ª BOLSA PROVISIONAL CONTINUA DE COBERTURA DE VACANTES TEMPORALES DE LIMPIADOR/A DE LIMPIEZAS COSTA DE CALVIA S.A.-2025

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Calvià a las 11:30 horas del día 05 de mayo de 2025:

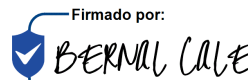
Dª. Amanda López Torres

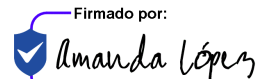
Dª. Margarita Estévez Peralta

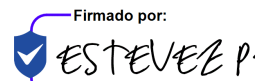
Dª. Isabel Bernal Calero

Revisadas las candidaturas del sexto plazo de inscripción que finalizaba el día 13/05/2025. Se confecciona la lista de admitidos/as ordenada por D.N.I.

DNI	ADMISIONES	PUNTUACION
***532B	Admitido/a	27,24
***648Z	Admitido/a	17,3
***706Q	Admitido/a	40,4

Firmado por:

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

829755783E07491...

Firmado por:

A119501763DE4BC...

CAUSAS DE NO ADMISION

No acredita experiencia	1
No presenta Estudios	2
Falta IVL	3
Error modelo autobaremación	4
Falta autobaremación	5
No presenta cursos	6
No presenta carnet de conducir	7



Los candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el día 15 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, ampliando por tanto el plazo de 2 días establecido en las bases de la presente convocatoria.

La lista de admitidos/as y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos/as son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos/as se ordena en función de la puntuación de méritos.

Los/as candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del Tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

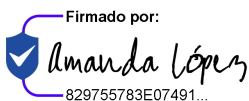
La documentación original se cotejará antes de la contratación.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del séptimo plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 13 de mayo de 2025 a las 23:59 horas, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

829755783E07491...

Firmado por:

A119501763DE4BC...